

RESOLUCIÓN No. 1930 DE 2026

(24 de septiembre de 2026)

*“Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto de inversión denominado
“Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá
D.C.”, identificado con código BPIN No. 2016000100031”.*

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal c. del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 y el literal p del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto Nacional 1821 de 2020, adicionados por el artículo 1 del Decreto Nacional 804 de 2021, y

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, para constituir el Sistema General de Regalías, y se dictaron disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Posteriormente, los Actos Legislativos 4 de 2017 y 5 de 2019, modificaron el artículo 361 de la Constitución Política.

En desarrollo de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, se expidió la Ley 2056 de 2020 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Posteriormente se emitió el Decreto Nacional 1821 de 2020 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”*, al cual le fue adicionado el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1, mediante Decreto Nacional 804 del 2021, con el fin de reglamentar el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías.

En referencia a las fuentes de financiación el numeral 3 del artículo 205 de la Ley 2056 de 2022, indica: *“Lo que correspondía al “Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación” se homologará a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación” y se incorporará a cada departamento el saldo de la caja que le correspondía en la vigencia anterior que no se haya comprometido o ejecutado”*.

En virtud de lo anterior el proyecto denominado *“Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”*, con código BPIN 2016000100031, se encuentra homologado a la fuente *“Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamentos Bogotá D.C.”*.

Los artículos 31 de la Ley 2056 de 2020 y 1.2.1.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, establecen que el ciclo de los proyectos de inversión para el Sistema General de Regalías abarca cuatro etapas: (i) la formulación y presentación de proyectos; (ii) la viabilidad y registro en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías; (iii) la priorización y aprobación y (iv) la ejecución, seguimiento, control y evaluación.

El artículo 1.2.1.2.24 del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 37 y 84 de la Ley 2056 de 2020, establece la responsabilidad de las entidades designadas como ejecutoras, así: *“(…) Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar.*

La ejecución de proyectos de inversión se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control. (...)”.

El literal c) del parágrafo 2 del artículo 1.2.10.1.1 del Decreto Nacional 1821 de 2020, precisa las condiciones de cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, así: “*c. Cierre del proyecto. Incluye, entre otros, el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirá el procedimiento y los requisitos para realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías*”.

El literal p. del artículo 1.2.10.1.4 *ibidem*, establece como responsabilidad de las entidades ejecutoras del Sistema General de Regalías, en su condición de actores del Sistema de seguimiento, Evaluación y Control, la siguiente: “*p. Realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el DNP. Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables*”.

El numeral 2 literal d) del Artículo 4.5.2.3. del Acuerdo 003 de 2021 “*Por el cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías*”, señala: “**Liberación parcial de recursos del SGR.** Deberá considerarse por la entidad designada como ejecutora y procederá únicamente en los siguientes casos: (...) d) Cuando producto de la expedición del acto de cierre del proyecto de inversión se tengan saldos sin comprometer. (...)”..

Mediante el artículo 1 del Acuerdo No. 61 del 7 noviembre de 2017 “*Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR*”, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, con código BPIN 2016000100031, por un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DE PESOS M/CTE (\$10.265.047.397), correspondientes a las fuentes de recursos

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación y recursos propios; así mismo, designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Alcaldía de Bogotá.

Mediante el artículo 1 del Decreto Distrital 119 del 27 de febrero de 2018, se designó a la Secretaría Distrital de Planeación como ejecutor del proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, con código BPIN 2016000100031 y en el artículo 2 *ibidem*, se incorporaron al Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018, los recursos de la fuente Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, asignados al proyecto.

Para garantizar la correcta ejecución del proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con código BPIN 2016000100031, mediante el Decreto 012 del 16 enero 2019, se realizó el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías bienio 2017-2018, y se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.

Mediante Resolución 1904 de 31 de octubre de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Planeación, se creó el Sistema de Gerencia de Proyectos de Inversión, acto administrativo a través del cual se designó como gerente del proyecto BPIN2016000100031 “*Implementación del sistema de información para la planeación y seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.*”, a la Subsecretario de Información.

Mediante el Decreto Distrital 096 del 10 marzo 2023, se realizó el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022, se creó el capítulo presupuestal independiente y se incorporaron los saldos no ejecutados del Sistema General de Regalías del Bienio 2023-2024.

Mediante el Decreto 096 del 14 marzo 2025, se realizó el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se creó el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, y se incorporaron los saldos no ejecutados en el Bienio 2023-2024.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación, mediante memorando con radicado 3-2026-30378 del 08 de septiembre de 2026 (Anexo 1), certificó que para la ejecución del proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con número BPIN 2016000100031, se celebraron 11 contratos, de los cuales (10) diez corresponden a prestación de servicios y uno (1) a suministro, los cuales se encuentran debidamente liquidados en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, conforme se evidencia en las actas de liquidación y/o terminación debidamente publicadas en las plataformas SECOP I y SECOP II; Tienda Virtual del Estado Colombiano; identificados de la siguiente manera:

#	No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha del acta de liquidación o recibo final	Valor ejecutado (\$)	Recursos para liberar
1	282-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS SOBRE MODELOS DE EQUILIBRIO GENERAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018	JAIME EDUARDO FONSECA ARANGUREN	14/04/2021	\$ 143.000.000,00	\$ 0,00
2	285-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO, EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS SOBRE TRANSPORTE, ESTRUCTURA URBANA Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018	ANDRES EELIPE GUZMAN VALDERRAMA	14/04/2021	\$ 143.000.000,00	\$ 0,00
3	288-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO, DESDE EL COMPONENTE	JENNY ALEXANDRA ABRIL FORERO	17/06/2020	\$ 54.266.667,00	\$ 0,00

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

#	No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha del acta de liquidación o recibo final	Valor ejecutado (\$)	Recursos para liberar
		JURÍDICO DEL CONVENIO 369 DE 2018				
4	313-2018	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO EN EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.	GIOVANNY MOSQUERA PAEZ	1/03/2023	\$ 138.224.000,00	\$ 0,00
5	369-2018	AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C.	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	22/12/2023	\$ 8.964.747.065,00	\$ 0,00
6	400-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS SOBRE MODELOS DE EQUILIBRIO GENERAL EN DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018	JAIME EDUARDO FONSECA ARANGUREN	12/08/2022	\$ 59.916.525,00	\$ 0,00
7	403-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO EN LA REVISIÓN ESTADÍSTICA Y METODOLÓGICA DE DOCUMENTOS SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA EL	PAULA JULIANA SARMIENTO SANDOVAL	13/09/2022	\$ 68.250.000,00	\$ 0,00

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha del acta de liquidación o recibo final	Valor ejecutado (\$)	Recursos para liberar
		DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018				
8	404-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO, EN LA REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS SOBRE TRANSPORTE, ESTRUCTURA URBANA Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018	ANDRES FELIPE GUZMAN VALDERRAMA	14/09/2022	\$ 61.750.000,00	\$ 0,00
9	417-2019	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO EN LA REVISIÓN ESTADÍSTICA Y METODOLOGÍA DE DOCUMENTOS SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO 369 DE 2018	PAULA JULIANA SARMIENTO SANDOVAL	26/03/2021	\$ 72.000.000,00	\$ 0,00
10	866-2022	ADQUIRIR LICENCIA GAMS NECESARIA PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL SIMULADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C. BPIN2016000100031".	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	30/09/2024	\$ 69.963.700,00	\$ 0,00

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha del acta de liquidación o recibo final	Valor ejecutado (\$)	Recursos para liberar
11	867-2022	ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA VISUN NECESARIA PARA LA ADECUADA OPERACIÓN DEL SIMULADOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA MODELAR LA OCUPACIÓN DE LA CIUDAD REGIÓN BOGOTÁ D.C." BPIN2016000100031	PTV AMERICA LATINA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	20/02/2025	\$ 194.996.255,74	\$ 0,00
TOTAL					\$9.970.114.212,74	\$ 0,00

Fuente: Radicado 3-2026-30378 del 08 de septiembre de 2026, expedida por la Dirección de Contratación de la SDP.

Mediante comunicación No. 3-2026-12832 del 15 de abril de 2026, la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Planeación (Anexo 2), certifica que el proyecto de inversión denominado *"Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C."*, identificado con código BPIN 2016000100031, se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

#	DESCRIPCIÓN	Fuente SGR	Fuente Contrapartida	Totales
A	Valor del proyecto (D+H)	\$ 7.017.199.093,00	\$ 3.247.848.304,00	\$ 10.265.047.397,00
B	Valor Contratado	\$ 7.075.252.887,00	\$ 3.247.848.304,00	\$ 10.323.101.191,00
C	Valor Girado	\$ 7.012.182.754,74	\$ 3.247.848.304,00	\$ 10.260.031.058,74
D	Valor ejecutado	\$ 6.722.265.908,74	\$ 3.247.848.304,00	\$ 9.970.114.212,74
E	Valor pagado a contratistas	\$ 6.722.265.908,74	\$ 3.247.848.304,00	\$ 9.970.114.212,74
F	Saldos no ejecutados por reintegrar	\$ 5.016.338,26	\$ 0,00	\$ 5.016.338,26

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

G	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 289.916.846,00	\$ 0,00	\$ 289.916.846,00 ¹
H	Total saldos no ejecutados (F+G)	\$ 294.933.184,26	\$ 0,00	\$ 294.933.184,26

Fuente: Comunicación 3-2026-12832 del 15 de abril de 2026 expedida por la Dirección Financiera de la SDP.

Nota: Durante la ejecución del proyecto se dieron liberaciones de recursos dentro de algunos contratos, con los que posteriormente se contrató nuevamente. De ahí que la suma del valor contratado sea superior al valor aprobado del proyecto, sin embargo, se deja claridad que no se ejecutaron ni comprometieron recursos por encima del valor aprobado del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, existen en el proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con código BPIN 2016000100031, saldos no ejecutados por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$294.933.184,26), correspondientes a las actividad registradas en la Metodología General Ajustada del proyecto (MGA) y ejecutadas con mayores y menores valores (Anexo 4. Resumen mayores y menores valores). Dichos recursos corresponden a eficiencia en la contratación del proyecto y conforme con los productos avalados por la Secretaría Distrital de Planeación.

Conforme con la información registrada dentro del aplicativo del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), se reintegraron CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$111.894.605,00), con el consecutivo 223 del 09 de octubre de 2023 y CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$178.022.241,00), con el consecutivo 124 del 24 de mayo de 2024, para un total de saldos no ejecutados reintegrados de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$289.916.846,00).

Según la información reportada para las entidades ejecutoras en la plataforma de Gestión de Proyectos de Desarrollo (GESPROY), administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador*

¹ Saldos reintegrados con los consecutivos 124 y 223 dentro del aplicativo SPGR.

para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”, cuenta con avance físico de 99.21% y financiero de 97.13%.

En el marco de la ejecución del proyecto denominado *“Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”* identificado con el código BPIN 2016000100031, se implementó una herramienta científica y computacional a través de la cual se puede simular distintos escenarios de ocupación del territorio para Bogotá y la región, por medio de una metodología que vincula condiciones macroeconómicas, poblacionales y territoriales, a través de los modelos Equilibrio General Computable, Estructura Urbana, Transporte y MEUT / LUTI, que permite a los tomadores de decisiones evaluar las implicaciones y el alcance de sus intervenciones en el territorio.

Los soportes documentales de ejecución del proyecto, quedan contenidos en las carpetas de ejecución técnica, que reposan en el archivo físico y digital de la Subsecretaría de Información de la Secretaría Distrital de Planeación, con el fin de salvaguardar la custodia y garantizar la información, soportes y evidencia para su posterior consulta o revisión, según se requiera.

El proyecto de inversión denominado *“Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”*, identificado con código BPIN 2016000100031, cumplió con el objetivo general del proyecto que es *“Analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales”*.

El proyecto de inversión denominado *“Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”*, identificado con código BPIN 2016000100031, cumplió con los objetivos específicos: *“(i) Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes sobre la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo. (ii) Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes. (iii) Fortalecer el análisis de efectos macroeconómicos externos en el diseño de políticas.”*, lo cual se encuentra reflejado en las respectivas actas de liquidación y sus soportes, así como en el expediente contractual del Sistema

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

electrónico de Contratación Pública – SECOP y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Una vez revisada la información contenida en la MGA del proyecto de inversión denominado “Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.”, identificado con código BPIN 2016000100031, este cumplió con los indicadores y metas, así:

Producto	Indicador	Valor Meta	Valor Ejecutado	% Ejecución
Documento técnico de investigación	Estudios Realizados	8	8	100%
Entrenamientos	Capacitaciones Realizadas	5	5	100%
Estructura de Software del sistema de modelamiento	Aplicaciones y contenidos digitales desarrollados	1	1	100%
Métodos de evaluación de impacto	Evaluaciones De Resultados Realizadas	1	1	100%
Modelo LUTI	Aplicaciones y contenidos digitales desarrollados	1	1	100%
Modelo de Equilibrio General Computable Espacial	Modelos de análisis de datos implementados	1	1	100%
Modelo de Estructura Urbana	Modelos de análisis de datos implementados	1	1	100%
Modelo de transporte	Modelos de análisis de datos implementados	1	1	100%
Seminarios nacionales e internacionales	Seminarios O Eventos Realizados	3	3	100%
Sistema de Modelamiento	Modelos de análisis de datos implementados	1	1	100%

Fuente: Metodología General Ajustada del proyecto MGA BPIN 2016000100031.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

El proyecto de inversión denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con código BPIN 2016000100031, cumplió con el alcance, objetivo general, objetivos específicos, metas e indicadores y como consecuencia de ello se procede a su cierre ante el Sistema General de Regalías.

Esta resolución se orienta a garantizar el cumplimiento del ciclo de vida del proyecto, incluyendo su etapa de liquidación, terminación y cierre, conforme a los lineamientos del Sistema General de Regalías y en ejercicio de las competencias asignadas a las entidades ejecutoras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal c) del parágrafo 2° del artículo 1.2.10.1.1 y en el literal p) del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020, resulta necesario adelantar el cierre del proyecto de inversión denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con el código BPIN No. 2016000100031.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Cerrar el proyecto denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con código BPIN 2016000100031, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, por encontrarse ejecutado y terminado, de conformidad con las condiciones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo. Los anexos 1. Memorando de la Dirección de Contratación con radicado 3-2026-30378 del 08 de septiembre de 2026, 2. Memorando de la Dirección Financiera con radicado 3-2026-12832 del 15 de abril de 2026 y 3. Resumen mayores y menores valores, hacen parte integral de la presente resolución.

Artículo 2. Liberar en la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, los recursos no comprometidos del proyecto de inversión denominado “*Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.*”, identificado con código BPIN 2016000100031, por valor de CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON VEINTISÉIS

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

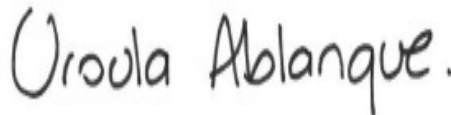
CENTAVOS M/CTE (\$ 5.016.338,26), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a la Dirección de Inversiones Estratégicas, a la Dirección Financiera, a la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación y al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, para los asuntos de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución conforme al artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de septiembre de 2026



**Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría**

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Andrés Leonardo Acosta Hernández - Subsecretaria de Información– SDP
Lorena Pardo Peña – Subsecretaría Jurídica – SDP

Revisó: Concepcion Castaneda Jiménez -Asesora de Despacho
Giovanni Perdomo Sanabria – Director Análisis y Conceptos Jurídicos – SDP.
Adriana Bibiana Espitia Morales – Profesional Especializado – Dirección Análisis y Conceptos Jurídicos – SDP.

Elaboró: David Esteban Baquero Parra– Contratista Subsecretaría de Información – SDP

Anexos: Memorando de la Dirección de Contratación con radicado 3-2026-30378 del 08 de septiembre de 2026.
Memorando de la Dirección Financiera con radicado 3-2026-12832 del 15 de abril de 2026.
Resumen mayores y menores valores.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**